

**DESPACHO DE LA DRA. TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA PRESIDENTA**

NOTIFICACION

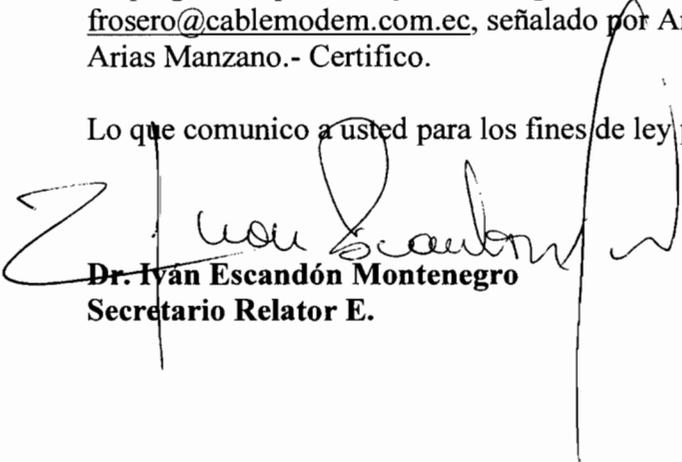
PAGINA WEB

Quito, 9 de junio del 2009

DENTRO DEL RECURSO CONTENCIOSO ELECTORAL DE QUEJA No. 29-30-Q-2009, PROPUESTO POR ANA MIRELLA TRIVIÑO CISNEROS, CONTRA LA JUNTA PROVINCIAL DE SANTA ELENA, HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 29-30Q-2009. Quito, 9 de junio del 2009, las 14h30. Agréguese a los autos el escrito presentado por Ana Triviño Cisneros, téngase en cuenta de ser procedente las impugnaciones realizadas a los testigos presentados por la Junta Provincial Electoral de Santa Elena. Incorpórese los oficios: 1. No. 056-CQ-P-JPESE-09, suscrito por el Econ. César Quimi Plúa, Presidente de la Junta Provincial de Santa Elena y 2. No. 058-CQ-P-JPESE-09, suscrito por el Econ. César Quimi Plúa, Presidente de la Junta Provincial de Santa Elena, así como los anexos que acompaña. El escrito presentado por Ana Triviño Cisneros, hoy nueve de junio de 2009, a las 14h10, agréguese y atendiendo el mismo con notificación contraria y dentro de la prueba, se dispone: 1. Téngase en cuenta lo expresado en los numerales primero, segundo, tercero y séptimo del escrito que se atiende y de ser procedente las impugnaciones realizadas. 2. Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santa Elena, a fin de que por secretaría se certifique lo solicitado en los literales a), b), c) y d) del numeral cuarto del escrito que se atiende. 3. Oficiese a la Junta Provincial Electoral de Santa Elena, a fin de que remita por secretaría copia certificada del acta de inicio y finalización del escrutinio de las elecciones de 26 de abril de 2009, conforme lo solicita en los numerales octavo y noveno. 4. Repregúntese a los testigos presentados por la contraparte de conformidad con el pliego que adjunta. 5. Señálese para el día martes nueve de junio de 2009, a partir de las 15h00 hasta las 17h00, a fin de que concurran ante esta autoridad los señores José Sánchez Aquino, Franklin León Mielles y Jorge Cherrez Cano y depongan de conformidad con el pliego de preguntas que se adjunta. Téngase en cuenta adicionalmente el correo electrónico frosero@cablemodem.com.ec, señalado por Ana Triviño. Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano.- Certifico.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
Secretario Relator E.